

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12153 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 8 de Barcelona

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 888/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de CANIGO UTGES, S.L.U., con NIF B65780629, con domicilio en calle Martín Díez, 28, planta baja 1.ª, 08224 - Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 11 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200015021-1